



DESPACHO SIMPLIFICADO WEB DE EXPORTACIÓN

**Intendencia Nacional de Técnica Aduanera
Instituto de Administración Tributaria y Aduanera**

Agosto 2013

Expositor : **Lic. Juan Caviedes Mejia**



Ley General de Aduana D. Leg. N° 1053

Artículo 1º.- Objeto

El presente Decreto Legislativo tiene por objeto regular la relación jurídica que se establece entre la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria - SUNAT y las personas naturales y jurídicas que intervienen en el ingreso, permanencia, traslado y salida de las mercancías hacia y desde el territorio aduanero.



DESPACHO SIMPLIFICADO WEB DE EXPORTACIÓN



Con el fin de facilitar las operaciones del comercio exterior, reducir tiempos de despacho y costos a los exportadores, la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) implementó el Despacho Simplificado Web de Exportación, que permite numerar y regularizar su Declaración Aduanera Simplificada a través portal de la SUNAT, de una manera fácil y rápida.

Mediante el Despacho Simplificado Web de Exportación se podrá realizar trámites de exportación de mercancías con fines comerciales sin límite de peso y cuyo valor FOB no exceda a los 5,000 dólares americanos.



1.- Justificación

Problemática .

- Numeración manual de la DSE.
- Mayor número de DSE como consecuencia del incremento del valor FOB .
- Doble archivo físico de los documentos que sustentan la exportación.
- Traslado del exportador a las oficinas de la administración aduanera.
- Formato autocopiativo pre impreso de la DSE .
- Contratación de despachos de aduana o tramitadores.
- Horario de atención.



Justificación

Declaraciones Simplificadas numeradas manualmente en el año 2010

ADUANA	Total DSE numeradas en forma manual
Tumbes	48
Talara	5
Paita	556
Salaverry	71
Chimbote	54
Marítima	3239
Pisco	176
Mollendo	430
Arequipa	69
Ilo	81
Tacna	33
Cusco	1
Iquitos	1
Aérea	33103
Desaguadero	1970
Puerto Maldonado	8
La Tina	234
Total general	40079

Total General del año 2011

:

43,514

2.- Alcance

- 1. Para exportaciones con fines comerciales y las Código 24 y 28.**
- 2. Usuarios que cuentan con RUC y Clave SOL.**
- 3. No es aplicable a exportaciones con salida por aduana distinta a la de numeración de la declaración.**
- 4. No es aplicable a embarque directo desde el local que señale el exportador.**
- 5. El valor FOB no debe ser mayor a US\$ 5000,00.**
- 6. El formato de la DSW es impreso por el exportador .**
- 7. El exportador conserva los documentos originales.**
- 8. Las DSW con modalidad de despacho 24 y 28 no están obligadas a ingresar a un depósito temporal, contar con documento de transporte ni a transmisión de la relación detallada de bultos a embarcarse.**

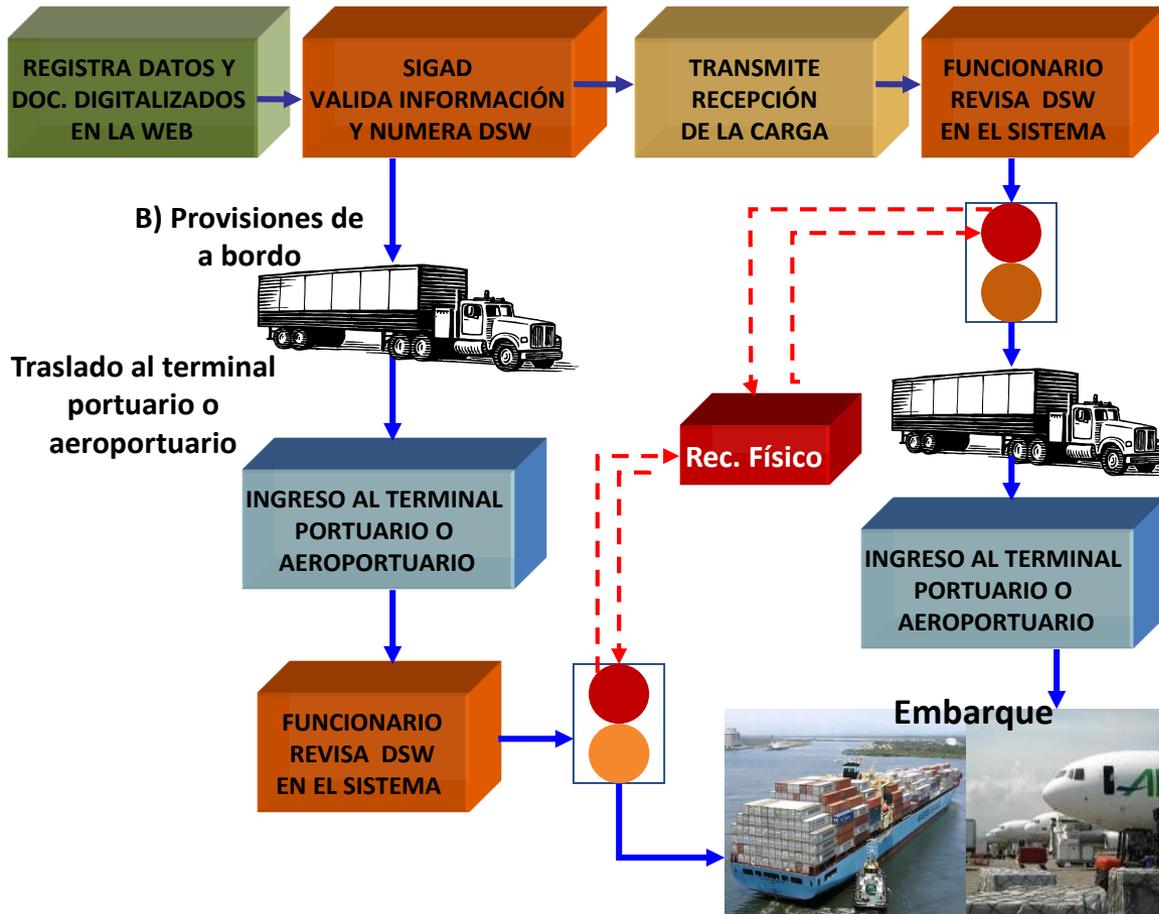
3.- Procedimiento

Legenda:

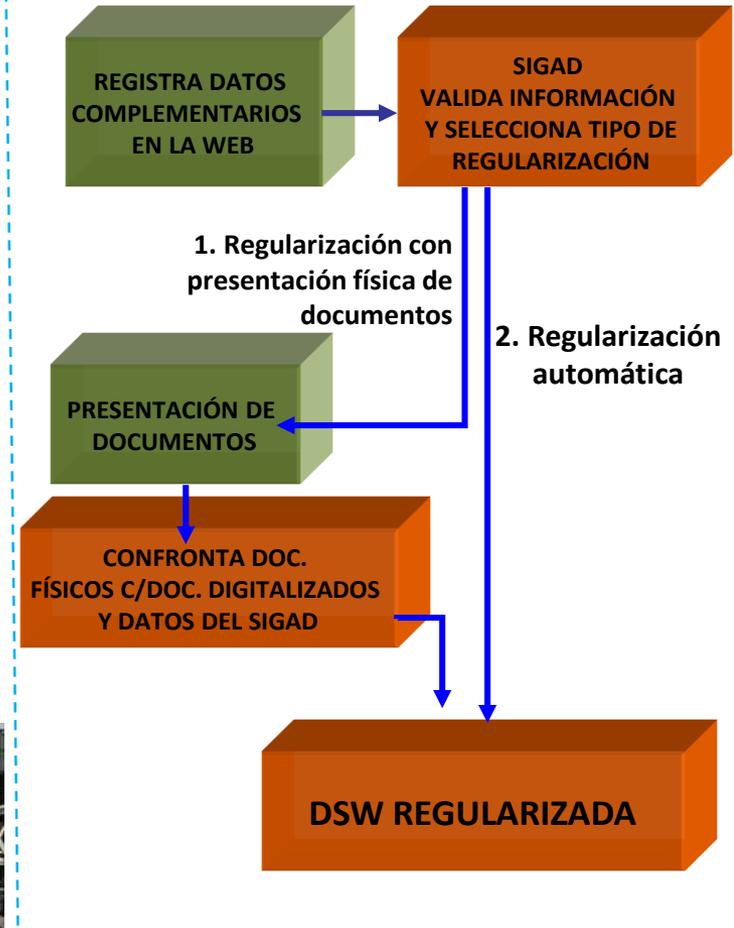
- SUNAT
- Exportador
- Dep. Temp.
- Term. Port.

NUMERACIÓN Y EMBARQUE

A) Otras mercancía



REGULARIZACION



30 días calendario

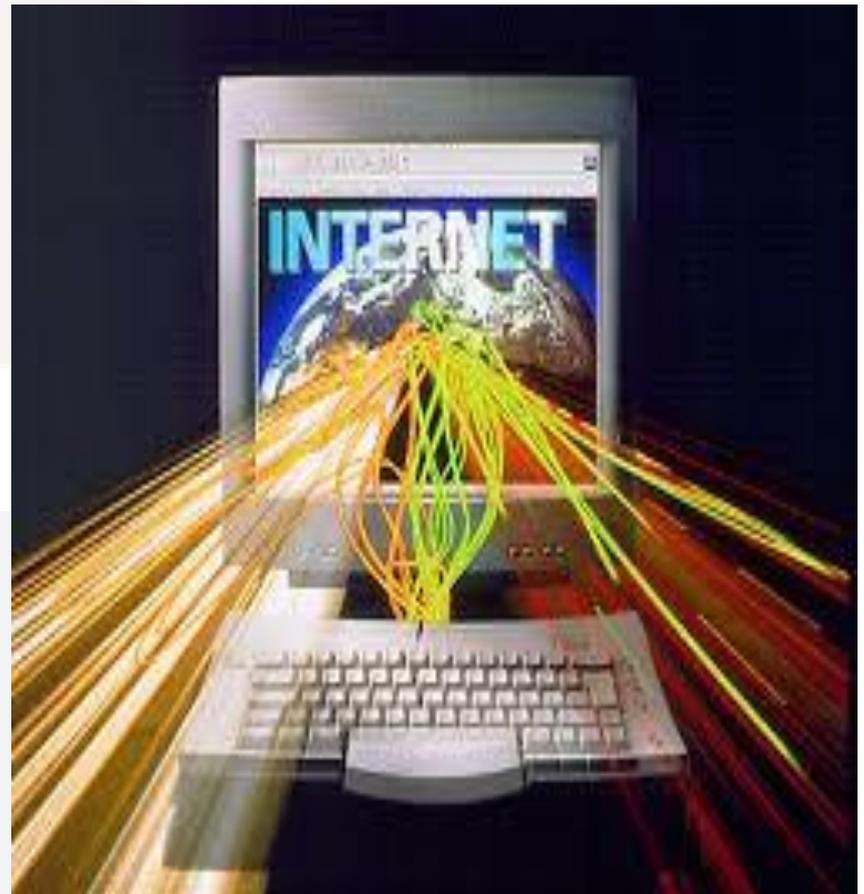
30 días calendario

Acceso al aplicativo Web

El exportador accede al aplicativo del portal de la SUNAT ingresando su RUC y clave SOL.

El sistema valida el RUC y la clave SOL, de ser conforme da el acceso a las siguientes opciones:

- Numeración.
- Regularización.
- Rectificación.
- Consulta.



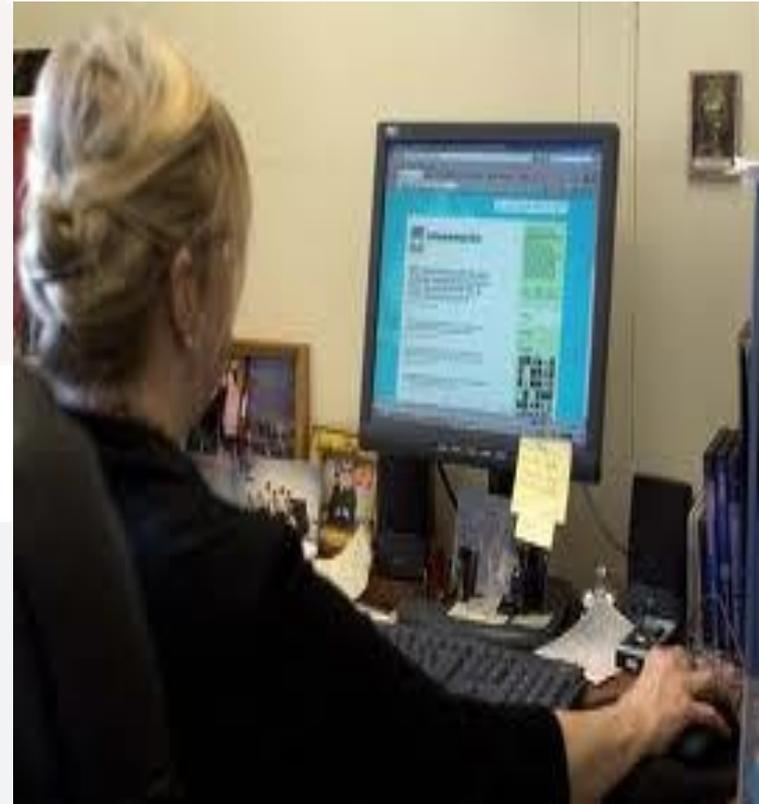


Registro de datos para numerar la DSW

La opción de **NUMERACIÓN** muestra el formato electrónico de la DSW con los datos generales del exportador.

El exportador selecciona la modalidad de despacho que le corresponde:

- 12** : Otras mercancías hasta US\$ 5000.
- 24** : Bienes para uso o consumo en los medios de transporte aéreo o marítimo.
- 28**: Combustibles para naves de extracción de recursos hidrobiológicos.



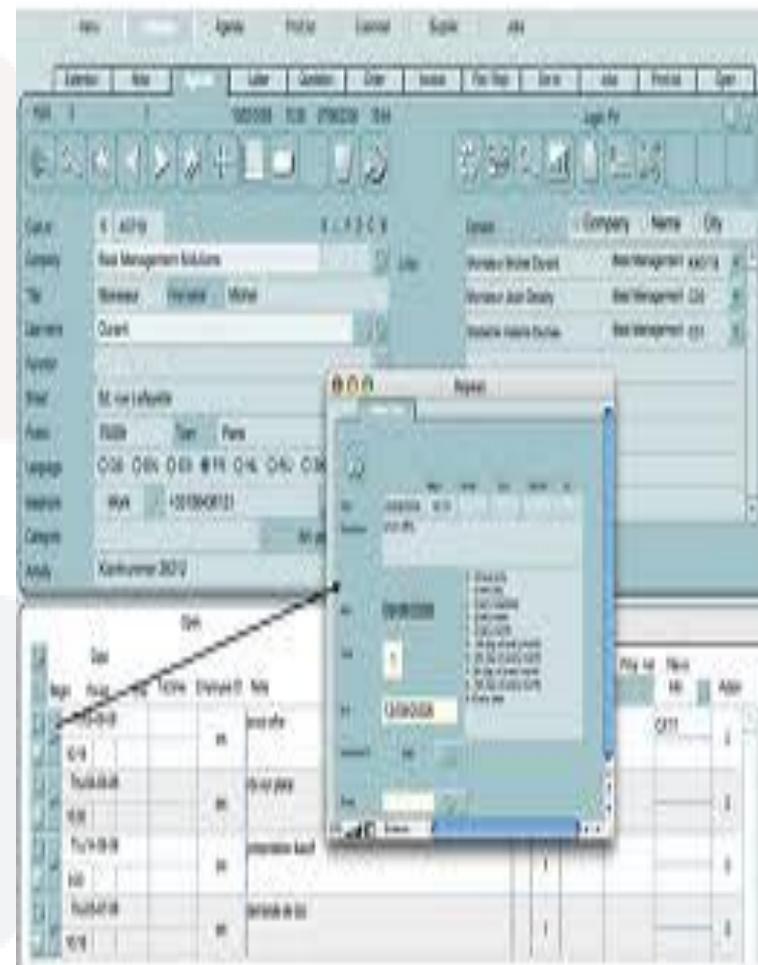


Registro de datos para numerar la DSW

De acuerdo a la modalidad seleccionada el sistema exige los datos a consignar.

El sistema no permite pasar a otra casilla si no se ha llenado un dato exigible.

El sistema muestra las subpartidas que posiblemente correspondan de acuerdo a la descripción de la mercancía declarada. A partir de la segunda DSW se muestra un histórico de subpartidas de mercancías exportadas por el usuario.



The screenshot displays a software interface for registering DSW data. It features a form with fields for 'Empresa', 'Producto', 'Cantidad', and 'Fecha'. A dropdown menu is open, showing a list of subpartidas with their respective codes and descriptions. A table at the bottom shows a history of subpartidas.

Subpartida	Código	Descripción
010	010	010
020	020	020
030	030	030
040	040	040
050	050	050
060	060	060
070	070	070
080	080	080
090	090	090
100	100	100



Registro de datos para numerar la DSW

El sistema muestra la relación de códigos de empresas de transporte, países de destino, puertos y aeropuertos, unidades de medidas, acogimiento a regímenes de aplicación y precedentes, entre otros.

DRAWBACK: se debe consignar el código 13 a nivel de cada serie

El exportador debe insertar la factura o boleta de venta DIGITALIZADA y cuando corresponda, la autorización para exportar mercancía restringida.

El sistema valida los datos registrados y otorga el número correspondiente a la DSW.





Ingreso a Depósito Temporal (modalidad 12)

Las mercancías amparadas en DSW con modalidad de despacho 12 deben ingresar a un depósito temporal, el cual transmitirá los datos de la mercancía recepcionada.

Aceptada la transmisión de los datos de la mercancía recepcionada por el depósito temporal, la DSW es puesta a disposición del funcionario aduanero para su revisión, en el portal del especialista.

Al registrarse la conformidad de la revisión el sistema otorga el canal de control. Los canales de control son **ROJO** o **NARANJA**.





Ingreso a terminal (modalidad 24 y 28)

Inmediatamente numeradas las DSW con modalidad de despacho 24 y 28, son puestas a disposición del funcionario aduanero para su revisión electrónica en el portal del especialista, quien la efectuará previa verificación del ingreso de la mercancía al terminal portuario o aeroportuario.

De ser conforme, realiza la selección del canal de control en el SIGAD y registra su aceptación.

Con el registro de la aceptación de la revisión, se confirma automáticamente el ingreso de la mercancía a los recintos portuarios o aeroportuarios.



Levante y Embarque

EL LEVANTE se obtiene:

- Con la selección del **canal naranja**.
- Con el registro de la diligencia del reconocimiento físico en caso de DSW seleccionada a **canal rojo**.

Las DSW con levante quedan expeditas para su embarque.

PLAZO PARA EMBARCAR 30 días calendario contado a partir de la fecha de numeración de la DSW.





Regularización

PLAZO 30 DIAS calendarios computado a partir del día siguiente del termino del embarque.

El exportador accede al aplicativo del portal web de la SUNAT ingresando su RUC y clave SOL.

El sistema valida el RUC y la clave SOL, de ser conforme da el acceso a la opción de regularización, mostrando el formato electrónico para el registro de los datos complementarios.

Bill of Lading Program - Shipper: STARRE ENTERPRISES, INC.

File Edit Search Maintenance Reports Setup Help Shipper name: STARRE ENTERPRISES, INC.

Date: 12/05/2005... Carrier: PERFORMANCE FREIGHT SYSTEMS, ... PRO#: SCAC: 5432 Carrier #: 55883 Trailer#: Seal#: BOL#: 1001

Consigned to: STARENT ... Deliver to, if different: STARRE ENTERPRISES, INC. ...

STARRE ENTERPRISES, INC. ... 4290 PATTERSON AVENUE
NORTH CAROLINA OFFICES ... SUITE A
121 ROD CT. ... WINSTON-SALEM, NC 27029
MOCKSVILLE, NC 27028 ...
JOHN NICHOLS 877-879-6713 <-Contacts-> MICHAEL WILLIAMS 336-555-9700

Customer Order#: 1000234 Our Order#: 2000432 Dept: Shipper Per: ROBERT PARKER Prepaid/Coll/3rd: 3RD PARTY ... COD Amt: COD Fee: Prepaid: Collect:

U.S. DOT Hazmat Reg. No.: Pick Placards: CHEMICALS Driver Supplied Remit C.O.D. if Different Address:

Special Instructions: DELIVER BETWEEN 8:00AM AND 3:00PM M-F

Route: RT 52 EXIT #13 NORTH TO BUILDING ON RIGHT - 0.5 MILES

BOL Message: MAKE SURE TO FASTEN PALLETS AS MATERIAL MAY SHIFT FURING TRANSIT

Qty	UM	HM	Description of Articles, Kind of Package, Special Marks and Exceptions	Weight	Class	NMFC	Sub
10	SKID		88007 CUSTOM BURNED CD'S	1000	50		
1	SKID		88766 POOL CHEMICALS	10	50		

11 1010

F2 - Lookup Fields F4 - Change Shipper F9 - Print labels F12 - Send Frit Bill to/3rd Party

New Print Batch

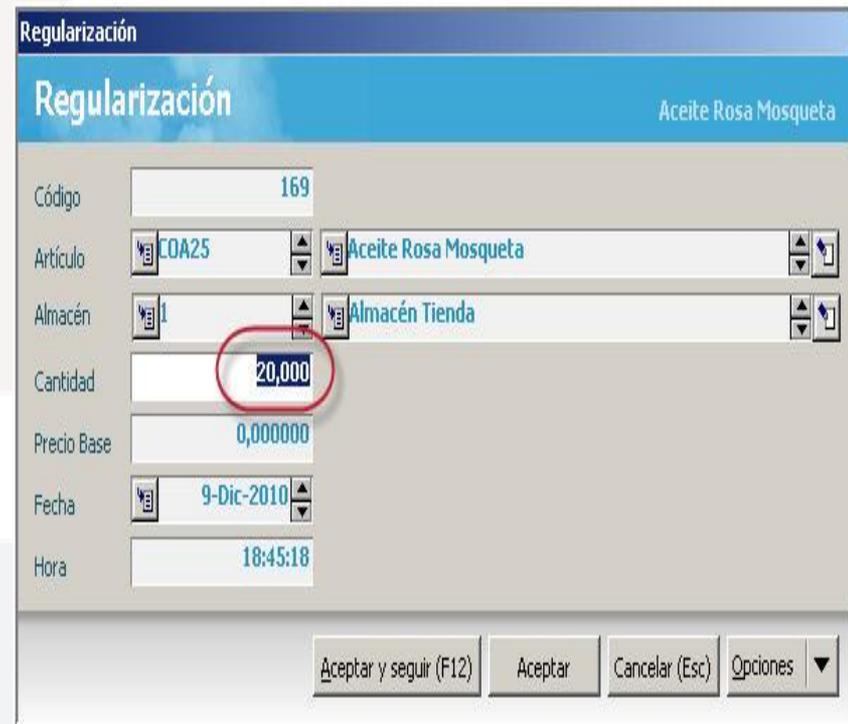
Yukleindir.net

Regularización

El sistema valida la información complementaria, de ser conforme selecciona el tipo de regularización:

REGULARIZACIÓN AUTOMÁTICA. - La DSW queda regularizada con la aceptación del registro de los datos complementarios.

REGULARIZACIÓN CON PRESENTACIÓN FÍSICA DE DOCUMENTOS .- El exportador debe presentar los documentos al área que administra el régimen de exportación, para lo cual se le emite una GED y pasa al funcionario aduanero quien confronta los documentos físicos con los digitalizados y los datos registrado en el SIGAD.



The screenshot shows a software interface for regularization. The title bar reads "Regularización" and the window title is "Regularización". The main content area displays the following fields:

Código	169	
Artículo	EOA25	Aceite Rosa Mosqueta
Almacén	1	Almacén Tienda
Cantidad	20,000	
Precio Base	0,000000	
Fecha	9-Dic-2010	
Hora	18:45:18	

At the bottom of the form, there are four buttons: "Aceptar y seguir (F12)", "Aceptar", "Cancelar (Esc)", and "Opciones". The "Cantidad" field is circled in red.



Regularización con presentación de documentos

La revisión de la DSW debe realizarse en el día de su presentación registrándose su aceptación o rechazo.

De ser conforme el funcionario aduanero registra su aceptación con lo cual la DSW queda regularizada.

De no ser conforme se procede al registro del motivo del rechazo tanto en la **GED** como en el sistema, el cual puede ser consultado a través del portal de la SUNAT





Rectificación y Consulta

Los datos consignados en la DSW pueden ser rectificadas por el exportador en forma automática hasta antes de la selección del canal de control.

La DSW puede ser consultada en el portal web de la SUNAT en el cual se mostrará sus diferentes estados:

Número de la DSW

Fecha de recepción DT

Resultado de la revisión electrónica

Canal de control.

Levante

Forma de regularización

regularización





4.- Principales Beneficios

Registro de los datos para la numeración y regularización de la Declaración Simplificada vía Web (DSW).

Transmisión de documentos digitalizados (comprobante de pago, documento de transporte, autorizaciones en caso de mercancías restringidas).

Revisión electrónica de la DSW por el funcionario aduanero (clasificación arancelaria, control de mercancía restringidas).

Selección del tipo de regularización mediante técnicas de gestión de riesgo (regularización automática o con presentación física de documentos).

Eliminación del formato pre impreso de la DSE para este tipo de despacho, el exportador imprime directamente el formato en hoja bond A4 **(para las modalidades 24 y 28 sólo podrán utilizar la WEB para sus transacciones. Para la modalidad 12, puede utilizar todas las modalidades habilitadas.**

La Administración Aduanera no archiva los documentos físicos que sustentan la DSW, únicamente mantiene archivos electrónicos.



Declaración Simplificada de Exportación Definitiva 3.1

ADUANAS		DECLARACIÓN SIMPLIFICADA (A1)		2. USO EXCLUSIVO DE ADUANAS	
EXP. Nº		IMPORTACIÓN <input type="checkbox"/>	EXPORTACIÓN <input type="checkbox"/>	2.1 REGISTRO DE ADUANA	
1. MODALIDAD		01 Equipaje no Acomp. 02 Equipaje Retenido 03 Manejo de Casa 04 Muestras S.V.C.		NÚMERO: FECHA NUMERACIÓN: SUJETO A: TRANSCRIPCIÓN:	
05 Obsequios 06 Servicio Postal 07 Mensajería Internacional 08 Comercio Fronterizo		09 Rancho 10 Liberación 11 Donación 12 Otras Mercancías Hasta US\$ 2000		2.2 CONFORM. DATOS Y DOC. CÓDIGO	
3. IDENTIFICACIÓN		3.1 Aduana Código		3.2 Declarante Código	
3.3 Tipo Doc. - Número		3.4 Importador/Exportador		Telfax	
3.5 Nacionalidad		3.6 Dirección Importador/Exportador		FIRMA SELLO ESP DE ADUANA	
4. TRANSPORTE/ALMACENAMIENTO					
4.1 No. Manifiesto		4.2 Empresa de Transporte Código		4.3 Puerto Embarque/Desembarque Código	
4.4 Fecha Embarque		4.5 Fecha Lleg./T. Descarga		4.6 Nombre Almacén Aduanero Código	
4.7 No. Con. Emb./G.aerrea/Postal/C.Porte		4.8 Fecha Recepción			
5. DE LAS MERCANCIAS					
5.1 País Proc./Dest. Código		5.2 No. Factura Comercial		5.3 Fecha	5.4 No. Dujos
5.5 Peso Bruto		5.6 Valor FOB Total		5.7 Flete	5.8 Seguro
5.9 Valor CIF		5.10 Total Series			



DECLARACION EXPORTACION SIMPLIFICADA WEB

Tamaño de Texto

Preguntas Frecuentes 

Servicios Virtuales >>>

   RSS  YouTube  Móvil  Portal de Transparencia  Libro de Reclamaciones

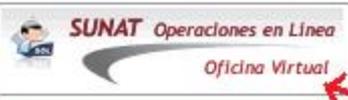
Tributarios

 Inscripción al RUC	 Declaración y Pago
 Actualización del RUC	 Presentación PDT
 Factura Electrónica	 Libros Electrónicos

Aduaneros

 Manifiesto de Carga	 Consulta Dua
 Teledespacho	 Remates Aduanas
 Pago Electrónico Aduanas	 Declaración Exporta Fácil

Más servicios en:

 SUNAT Operaciones en Línea Oficina Virtual	Opciones sin Clave SOL
---	-------------------------------

Más servicios en:

SIGAD Sistema Integrado de Gestión Aduanera	Operatividad Aduanera
--	------------------------------

CLICK

Comunidades Virtuales >>>

**Trabajador independiente**

Personas que desarrollan individualmente, cualquier profesión, oficio o arte.

**Micro y Pequeños empresarios**

Información Especializada para los Micro y Pequeños Empresarios.

**Inversionista extranjero**

Información Especializada para inversionistas extranjeros.

Orientación Tributaria

- Cronogramas de Pago
- Imprentas SOL
- Planilla Electrónica
- Charlas SUNAT
- Tutores, Demos y Videos

+ Otros Temas

Orientación Aduanera

- Aranceles
- Importación de mercancías
- Incentivos Migratorios
- Clasificación Arancelaria
- Demo Utilitario Drawback

+ English Version + Otros Temas

Lo Más Usado

- Consulta RUC
- Consulta RUC Múltiple
- Formularios y Solicitudes Varias
- Suspensión de Retenciones - 4ta



Declaración y Pago

[Ingrese aquí](#)

- PDT
- Declaraciones Simplificadas
- Boletas de Pago
- Generación de NPS



Trámites, Consultas, Declaraciones Informativas

[Ingrese aquí](#)

- Buzón electrónico
- RUC
- Comprobantes de Pago
- Libros y Registros Electrónicos
- Otras Declaraciones y Solicitudes
- Observaciones realizadas por SUNAT
- Depósito de Deduciones

CLICK







Ingrese su Clave SOL

RUC:

USUARIO :

CLAVE :

REGISTRAR



Opciones

Acceso Directo

[Buzón electrónico](#)

[Administración usuarios](#)

[Cambiar usuario](#)

[Cambiar clave](#)

[Campaña no activas](#)

[Aprenda SOL](#)

Ultimos seleccionados

[Numerar Declaración](#)

[Consultar Declaración](#)

[Numerar Declaración](#)

Mis Avisos Electrónicos

Mi RUC y Otros Registros

Comprobantes de pago

Sistema de Libros y Registros Electrónicos

Mis declaraciones y pagos

Otras declaraciones y solicitudes

Observaciones realizadas por SUNAT

Revisión de mis deudas

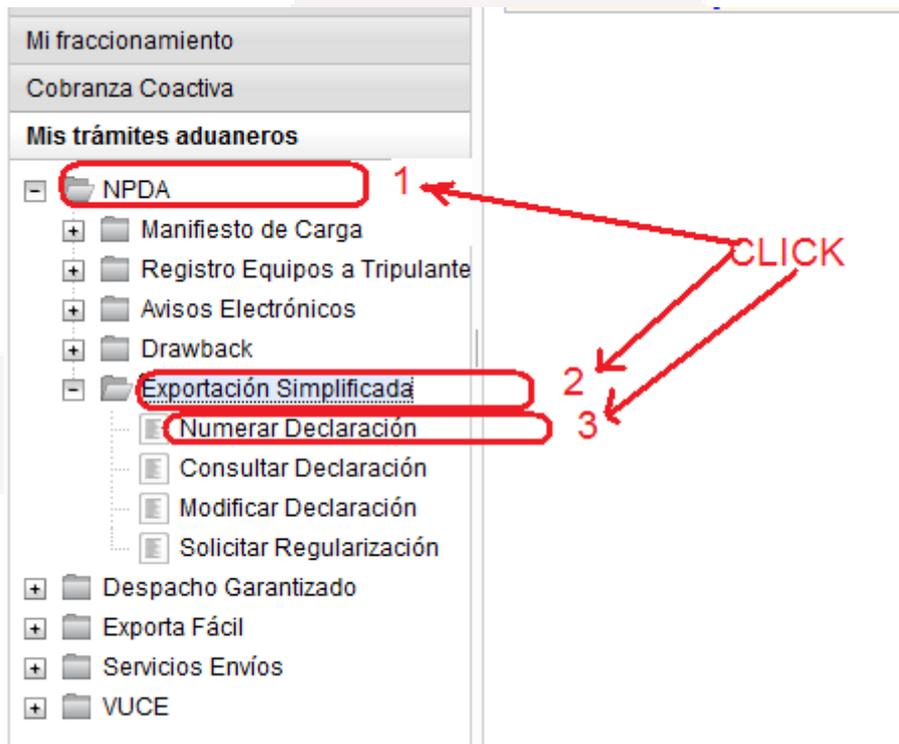
Mi fraccionamiento

Cobranza Coactiva

Eliminar | Actualizar

Mensajes

- | <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | Asunto |
|-------------------------------------|--------------------------|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <i>NUEVO RÉGIMEN DE GRADUALIDAD PARA REGULARIZAR PAGO DE TRIBUTOS</i> |
| <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <i>Formulario 0621 - PDT IGV-RENTA MENSUAL-IEV - N° de Orden 775114651</i> |
| <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <i>Formulario 0621 - PDT IGV-RENTA MENSUAL-IEV - N° de Orden 775111387</i> |
| <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <i>Presentación de PDT</i> |
| <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <i>Presentación de PDT</i> |
| <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <i>Mensaje Automatico-Recordatorio de Fecha de Vencimiento</i> |
| <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <i>Mensaje Automatico-Recordatorio de Fecha de Vencimiento</i> |
| <input type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <i>Reporte Tributario y Aduanero</i> |
| <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <i>Charlas de Orientación SUNAT</i> |
| <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <i>Conoce cómo pagar tus deudas tributarias con Boleta de Pago</i> |
| <input checked="" type="checkbox"/> | <input type="checkbox"/> | <i>¿Qué datos debo tener en cuenta cuando voy a pagar una deuda tributaria con Boleta de Pago?</i> |



The image shows a screenshot of the SUNAT web portal's navigation menu. The menu is organized into several sections:

- Mi fraccionamiento
- Cobranza Coactiva
- Mis trámites aduaneros
 - NPDA (1) ← CLICK
 - Manifiesto de Carga
 - Registro Equipos a Tripulante
 - Avisos Electrónicos
 - Drawback
 - Exportación Simplificada (2) ← CLICK
 - Numerar Declaración (3) ← CLICK
 - Consultar Declaración
 - Modificar Declaración
 - Solicitar Regularización
 - Despacho Garantizado
 - Exporta Fácil
 - Servicios Envíos
 - VUCE

Red annotations include a box around 'NPDA' with a '1' and an arrow pointing to it from the word 'CLICK'. Another box around 'Exportación Simplificada' has a '2' and an arrow pointing to it from 'CLICK'. A third box around 'Numerar Declaración' has a '3' and an arrow pointing to it from 'CLICK'. The word 'CLICK' is written in red in the center of the annotations.



Numerar Declaración Simplificada de Exportación

Datos Generales

Datos de las Series

Documentos Adjuntos

▼ Datos del Exportador

RUC: (*) Nacionalidad: (*)

Nombre / Razón Social: (*)

Domicilio Fiscal: (*)

▼ Datos de la Aduana

Aduana: (*)

Año: (*)

Tipo de Operación: (*)

▼ Datos de Mercancía

Almacén:

Total Unidades Físicas (*) Número de la Factura Comercial: (*)

Total de Bultos: (*) Fecha de la Factura: (*)

Peso Neto Total: (*)

Peso Bruto Total: (*)

Solicitud de Aforo:

▼ Datos de Transporte

Vía de Transporte: (*)

Empresa de Transporte: (*)

Tipo de Documento:

Pais Destino: (*)

Nº. Doc. Transporte: 

Puerto Destino:



CLICK

Numerar Declaración Simplificada de Exportación

Datos Generales

Datos de las Series

Documentos Adjuntos

▼ Datos del Exportador

RUC: Nacionalidad:

Nombre / Razón Social:

Domicilio Fiscal:

▼ Datos de la Aduana

Aduana:

Año:

Tipo de Operación:

Serie

Regímenes Asociados

Mercancía Restringida

Partida Arancelaria: (*)

Cant. de Bultos: Clase de Bulto:

Descripción Arancelaria: (*) N°. Unid. Físicas: (*) Unidad Física: (*)

Descripción de la Mercancía: (*) FOB de la Serie: (*) Peso Bruto: (*)

Peso Neto: (*)

Producto Requiere Autorización?: SI NO

Nuevo

Guardar

Regímenes asociados

▼ Datos del Exportador

RUC: **Nacionalidad:** PERU ▼
Nombre / Razón Social:
Domicilio Fiscal: LOS CALDEROS

Serie Regímenes Asociados Mercancía Restringida

Régimen de Precedencia: ▼

ADMISION TEMPORAL PARA REEXPORTACION EN EL MISMO ESTADO
ADMISION TEMPORAL DE PERFECCIONAMIENTO ACTIVO
EXPORTACION TEMPORAL PARA REIMPORTACION EN MISMO ESTADO
EXPORTACION TEMPORAL PARA PERFECCIONAMIENTO PASIVO

Declaración: - -

Régimen de Aplicación: ▼

CERTIFICADO DE REPOSICION
RESTITUCION DE DERECHOS



Ingresando Series.

Para poder ingresar a la pestaña de las series, se debe ingresar primero los datos que son obligatorios en la pestaña de Datos Generales.

Ingresando a las series:



Numerar Declaración

Datos Generales **Datos de las Series** Documentos Adjuntos

► Datos del Exportador

Búsqueda de partidas arancelarias.



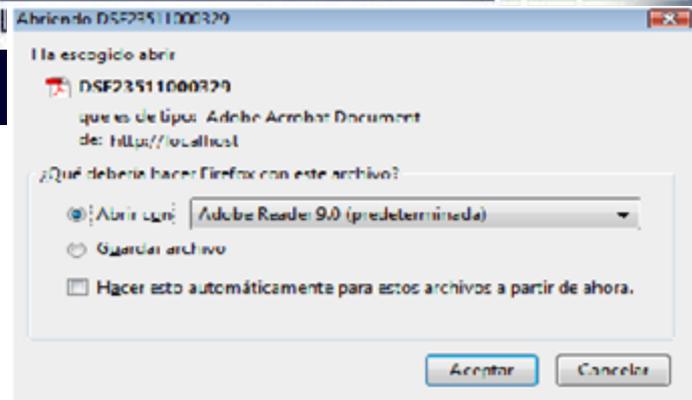
Serie Regímenes Asociados Mercancía Restringida

Partida Arancelaria: **Buscar**

Descripción Arancelaria: Partida Arancelaria

Descripción de la Mercancía:

Al hacer clic en buscar o poner el cursor en la caja de texto de la partida arancelaria, se abre la siguiente ventana, donde se divide en dos secciones, el primero para buscar una partida arancelaria a partir de la descripción o número de partida y el segundo nos muestra en forma de lista el histórico de las subpartidas exportadas por el usuario.



Formato para imprimir:

DSE23511000325.pdf - Adobe Reader

Archivo Edición Ver Documento Herramientas Ventana Ayuda

1 / 1 95.5% Buscar

Anexo-11

	DECLARACIÓN SIMPLIFICADA WEB DE EXPORTACIÓN - DSW	DSE N° Fecha : Canal de control:
1 MODALIDAD DE EXPORTACION		
12 mercancías con valor comercial hasta US \$ 5.000.00.00		
2 IDENTIFICACION		
2.1 Exportador (remite)te	USB BCBCBCBCBB	2.2 N° R.U. 123456789112
2.3 Dirección		2.4 País de USA
3 TRANSPORTE/ALMACENAMIENTO		
3.1 Vía Transporte	3.2 Empresa de Transporte	3.3 Nave, Vuelo o Placa
3.4 Documento de Transporte	3.5 Fecha de empaque	3.6 N° Manifiesto
3.7 Cod. Aduana Salida	3.8 N° de bultos	3.9 Peso Bruto
3.10 Depósito Temp.	3.11 Dirección (local designado por el exportador)	
4 DECLARACION DE MERCANCIAS		
4.1 Serie	4.2 Subpartida Nacional Autorización Export.	4.3 Descripción de la Mercancía
1	6105100080	Camisas de punto para hombre las demas
		4.4 Valor FOB 15.00
		4.5 Cant. UF 1
		4.6 Unid. Med. unidad
		4.7 Régimen Prec. y/o Apl.



Gracias
por la atención prestada